

Plan de Prácticum

2018-2022



1. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PRÁCTICUM

Siguiendo las Instrucciones que cada curso escolar determine la Delegación Territorial de Educación para el desarrollo del prácticum, el profesorado del Ceip Borbolla con destino definitivo en una primera fase y, posteriormente, el resto de profesorado con destino provisional que así lo deseen, solicitarán su participación en dicha convocatoria.

Todo ello se reflejará convenientemente en la aplicación Séneca por parte del Coordinador del programa.

2. PLAN DE ACOGIDA

Una vez que el alumnado de prácticum llegue al centro, será atendido por el Director/a y el/la Jefe/a de Estudios. La jornada de bienvenida será la siguiente:

- Recepción del alumnado (presentaciones)
- Visita a las instalaciones del centro
- Reunión en sala de profesores para entrevistas generales para conocer sus intereses y características, para una mejor adjudicación de las tutorías y/o especialidades a asignar
- Explicación del régimen general de funcionamiento interior del centro
- Información sobre el Plan de Centro y de los proyectos y planes que desarrolla el centro
- Cumplimentación por parte del alumnado prácticum del documento de confidencialidad (Anexo I)
- Propuesta de adjudicación



3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA ASIGNACIÓN DE TUTORES

- En función del perfil e intereses del alumnado de prácticum el Director/a procederá, de entre el profesorado solicitante, a adjudicar según coincidencia en la petición de los tutores del centro y las características de dicho alumnado.
- El Director tendrá en cuenta las necesidades específicas de cada tutoría para priorizar en su adjudicación, en el caso de que haya menor número de solicitantes que de tutores
- En Educación Infantil, se priorizarán los 3 años, por la importancia de la adquisición de hábitos en este nivel; a continuación 5 años, por la importancia de la lectoescritura; y, por último, los 4 años.
- Antigüedad en la petición sin habersele asignado (deben ser cursos CONSECUTIVOS). Cuando se le asigne en un curso o deje de pedir, al siguiente ya perderá la antigüedad y comenzará desde cero. Si el maestro/a al que se le tuviera que asignar estuviera de baja o permiso prolongado, se pasaría al siguiente sin que el primero perdiese la antigüedad.

4. ENTREVISTAS CON LA JEFATURA DE ESTUDIOS, E.O.E. Y/O E.O.A.

- Con la Jefatura de Estudios:
 - Confección y entrega de horarios
 - Control de asistencia del alumnado prácticum (entradas y salidas y justificación adecuada de ausencias)
 - Perfil del alumnado del centro y de su entorno
 - Funcionamiento de las sesiones de evaluación
 - Relaciones externas con la Comunidad Educativa y con otras instituciones y Ampas
- Con el E.O.E. y/ E.O.A.:
 - Plan de Acción Tutorial
 - Atención a la diversidad



5. FASES DEL PLAN DE TRABAJO

a) Prácticas de observación

- Objetivos
 - Que el alumnado prácticum conozca el centro y se familiarice con su organización y funcionamiento
 - Establecer un primer contacto con el aula, su alumnado y el equipo docente del curso asignado
- Tareas
 - Conocimiento de las diferentes relaciones familia-escuela a través de sus órganos colegiados y otros (Consejo escolar, Junta de Delegados, tutorías de padres,...)
 - Conocer las actuaciones que desarrollan en el centro tanto el equipo docente como el E.O.E. y el E.O.A.
 - Conocer y participar en lo posible en los planes y proyectos que se desarrollan en el centro
 - Conocer y participar en lo posible de otras actividades generales, de ciclo o de aula que se desarrollen en el centro o fuera de él.
- Metodología
 - El alumnado prácticum, una vez recibido por el Director/a y el Jefe/a de Estudios, será adscrito a un tutor con el que desarrollará sus prácticas, empezando por conocer el Plan de Centro

b) Prácticas de intervención

- Objetivos
 - Intervenir, con el apoyo y la supervisión del tutor/a, en el aula, reuniones y otros procesos y planes del centro
 - Elaboración de la Programación didáctica para el desarrollo de la unidad didáctica de intervención con el alumnado
 - El tutor orientará al alumnado de prácticum para que éste diseñe, desarrolle y evalúe de forma autónoma una propuesta didáctica.



- Tareas
 - Durante estas semanas el estudiante entrará en el aula con su tutor/a con el objeto de conocer, identificar y describir las características del aula y del grupo-clase.
 - También puede ser conveniente que empiece a intervenir en el aula para ir interaccionando con el alumnado y los recursos del aula-centro
 - El alumnado conocerá y participará de tareas relacionadas con el funcionamiento de la biblioteca, planes lectores, resolución de conflictos, tiempos de recreo...
- Metodología
 - Información previa por parte del tutor de la situación en la que se va a intervenir
 - Preparación de las tareas asignadas con el asesoramiento del tutor
 - Registro de las actividades que se estiman especialmente relevantes.

6. ASESORAMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL TUTOR DE PRÁCTICUM

Las competencias en las que se pretende que el tutor asesore y supervise a su alumnado prácticum, para el desarrollo y formación del estudiante universitario son las siguientes:

- Capacidad para la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialidad docente.
- Dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- Destrezas y habilidades pedagógicas y sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Disposición para el trabajo colaborativo y participativo.
- Capacidad para hacer propuestas a partir de la reflexión basada en la práctica
- Facilitar el análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias, conforme a las características propias de cada etapa



7. FUNCIONES Y TAREAS DEL TUTOR DE PRÁCTICUM

Las principales funciones y tareas que debe realizar el tutor de prácticas son las siguientes:

- Asesoramiento y acompañamiento del estudiante en su proceso formativo
- Analizar los instrumentos de seguimiento y evaluación formativa de las prácticas
- Analizar y debatir las estrategias de resolución de conflictos en su aula
- Analizar las estrategias didácticas de atención a la diversidad y aprendizaje autónomo
- Debates sobre las estrategias metodológicas, organizativas, recursos didácticos y criterios de evaluación para la adquisición de las competencias básicas del alumnado.
- Analizar los cauces de comunicación con los diferentes miembros de la comunidad educativa
- Contactos periódicos con el tutor académico universitario
- Participar en la evaluación del alumnado prácticum

8. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO PRÁCTICUM

El tutor del alumnado prácticum evaluará a éste y, junto con el VºBº del Director, emitirá y enviará la misma al centro universitario para su calificación final.

Tanto el tutor como el Director del centro colaborará con la universidad en todos aquellos aspectos relativos a las prácticas (incidencias, sugerencias de mejora, evolución del alumnado prácticum,...).

Asimismo el tutor y/o el Director del centro requerirá del tutor universitario, si así fuera necesario, información del alumnado prácticum, así como resolución de aquellos aspectos o incidencias que sean necesarios.



9. ANEXO I: DOCUMENTO DE CONFIDENCIALIDAD

....., con D.N.I.
nº....., alumno en prácticas de la Universidad
..... en el Ceip Borbolla, me
comprometo a mantener confidencialidad de todas las informaciones conocidas
del alumnado durante mi período de prácticas comprendido desde el día
..... del mes de de 20..... hasta el día del mes
de de 20....., no utilizando ni divulgando aspectos de la misma.
Por tanto asumo la obligación de guardar secreto profesional sobre cuanta
información pudiera recibir con relación a datos y circunstancias personales ni a
comunicarlos a terceros.

Y en prueba de conformidad firmo el presente acuerdo en

Sevilla, a de de 20.....

Fdo.: _____

